

VISTO:

El Expediente N° S01:0006039/2024 UADER\_RECTORADO, referido a la propuesta de Programa "Promotores Ambientales"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) de esta Universidad presenta el Programa "Promotores Ambientales", el que se enmarca en la Agenda Ambiental UADER.

Que el mismo busca integrar la sostenibilidad en la educación, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, fomentando la discusión y el intercambio en áreas críticas como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de tecnologías limpias, contribuyendo al avance del conocimiento científico.-

Que la Agenda Ambiental de la Universidad, busca convertirse en un modelo a seguir, promoviendo prácticas sostenibles y responsables cuyo cumplimiento refleje un compromiso con la responsabilidad social, mejorando la calidad de vida y bienestar de la comunidad y su entorno.-

Que el objetivo general del programa es Fortalecer vínculos con la comunidad mediante el involucramiento con las problemáticas ambientales y sociales locales.-

Que se llevarán a cabo encuentros presenciales en la Universidad y en los territorios de las organizaciones que conforman la Red de Promotores Ambientales.

Que cada encuentro incluirá una instancia de capacitación teórica y, una vez finalizada la misma, se desarrollarán acciones prácticas.-

Que como metodología, la SIC convocará a ONG's, cooperativas, organizaciones, entidades municipales, provinciales y a la comunidad universitaria.

Que junto a ellos se diseñarán las propuestas a desarrollar en cada cohorte en función de las necesidades coyunturales, adecuándose a las características de cada territorio y/o organización.-

## RESOLUCIÓN "CS" Nº 297-24

Que este programa se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional UADER en las líneas de acción; 1.1.C, que promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas que fortalezcan la vinculación entre la Universidad, la gestión de políticas públicas, empresas y la comunidad, motorizando procesos de desarrollo local, y 5.2.H que promueve el desarrollo de proyectos integrales de cuidado del ambiente, que contemplen la utilización de energías limpias, la gestión integral de residuos sólidos. A su vez se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.-

Que la Secretaría de Integración y Cooperación UADER será responsable de la ejecución del Programa "Promotores Ambientales" enmarcado en la Agenda Ambiental de esta Casa de Estudios.-

Que a fs. 5 se eleva la propuesta al Sr. Rector de esta Universidad y por su intermedio al Consejo Superior UADER, solicitando el tratamiento y aprobación de la misma.-

Que a fs. 6 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y manifiesta, que atento a los informes obrantes, se remitan las actuaciones para su tratamiento, dejando aclarado que la ejecución del mismo estará supeditada a la existencia de los fondos presupuestarios requeridos.-

Que la Comisión Permanente Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de agosto de 2024, recomienda aprobar la propuesta de Programa denominada "Promotores Ambientales".-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

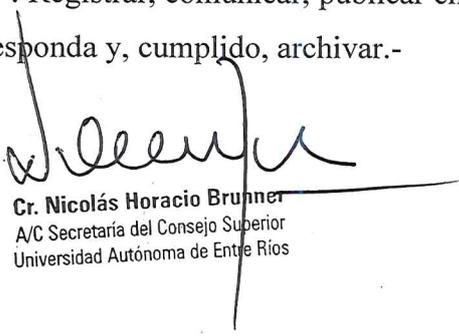
RESUELVE:

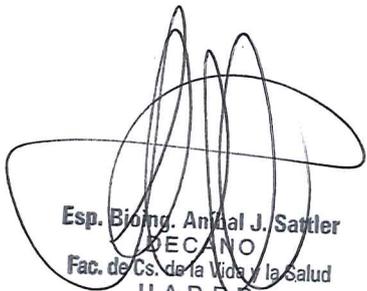
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Programa "Promotores Ambientales", enmarcado en la Agenda Ambiental de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presenta, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Establecer que la ejecución del Programa aprobado en el Artículo 1° estará supeditada a la existencia de los fondos presupuestarios requeridos.-

ARTÍCULO 3°: Establecer que la Secretaría de Integración y Cooperación UADER será responsable de la ejecución del Programa "Promotores Ambientales" aprobado en la presente.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-

  
Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Esp. Bióng. Aníbal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.

ANEXO ÚNICO

PROGRAMA PROMOTORES AMBIENTALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

Desde el 2019, la Universidad viene desarrollando actividades orientadas a la construcción de una agenda ambiental. Estas iniciativas permiten integrar la sostenibilidad en la educación, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia del cuidado del ambiente. Además, fomentan la discusión e intercambio en áreas críticas como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de tecnologías limpias, contribuyendo al avance del conocimiento científico. La Universidad, con su agenda ambiental, busca convertirse en un modelo a seguir, promoviendo prácticas sostenibles y responsables. La implementación de estas prácticas también refleja un compromiso con la responsabilidad social, mejorando la calidad de vida y bienestar de la comunidad y su entorno.

En este contexto, la Universidad ha implementado actividades y talleres de capacitación a la comunidad, como el de "Plantas aromáticas en casa: cultivo y conservación" y "Compostaje urbano" (Res CS 376/19), en los que participaron más de 300 personas a lo largo de varias ediciones. Estos talleres se llevaron a cabo en diversas instituciones y organizaciones, incluyendo la Biblioteca Popular Caminantes, la Escuela María Reina Inmaculada, el Municipio de San Benito, el Complejo Toma Vieja y la Comisión Vecinal del Barrio Espejo, entre otros.

Posteriormente, se estableció una mesa de coordinación interinstitucional dirigida por la Universidad, que dio lugar a "voluntariados ambientales" en el Complejo del Thompson (arroyo Las Viejas) y en los Humedales del Oeste de Paraná (Bajada Grande). En estas actividades participaron ONGs, cooperativas, comisiones vecinales, organizaciones y público en general de la ciudad de Paraná y Paraná Campaña.

En cada actividad realizada, se evidenció el interés y compromiso de la ciudadanía con esta temática. Esto dio lugar a la organización y ejecución de tres ediciones exitosas de la Feria Verde (Res CS 320/22), donde se realizaron exposiciones, debates, muestras y actividades culturales que buscaron movilizar y sensibilizar a la comunidad paranaense.

A partir de este proceso de construcción articulado con diversos organismos, se propone la implementación de un Programa de Promotores Ambientales. Este programa capacitará a los participantes mediante encuentros teóricos y prácticos, desarrollados en diferentes instituciones y organizaciones según la coyuntura y condiciones del momento. El propósito es brindarles las herramientas necesarias para ser motores de cambio en sus territorios, promoviendo prácticas ambientales responsables, educando sobre la conservación y

facilitando la participación activa en proyectos de mejora ambiental. Los promotores ambientales serán el vínculo esencial entre la comunidad, las autoridades y las organizaciones, trabajando en proyectos que aborden la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad, la promoción de la economía circular, el ecoturismo, la educación ambiental, la huerta y el compostaje. Este enfoque colaborativo busca no solo disminuir los problemas actuales, sino también construir una base sólida para un desarrollo sostenible futuro.

Es importante destacar que nuestra Universidad cuenta con carreras como la Licenciatura y la Tecnicatura en Gestión Ambiental, el Profesorado y la Licenciatura en Biología. Estas carreras abordan la temática planteada en el presente programa, por lo que la vinculación con docentes y estudiantes de dichas carreras se vuelve una estrategia clave para el desarrollo exitoso de la propuesta, constituyendo también una acción extensionista concreta para los estudiantes de nuestra casa de estudios.

Por otro lado, este programa se enmarca en las líneas de acción 1.1.c del Plan de Desarrollo Institucional Universitario, que promueve el "desarrollo de proyectos e iniciativas que fortalezcan la vinculación entre la Universidad, la gestión de políticas públicas, empresas y la comunidad, motorizando procesos de desarrollo local", y en la línea de acción 5.2.h, que fomenta el "desarrollo de proyectos integrales de cuidado del ambiente, que contemplen la utilización de energías limpias y la gestión integral de residuos sólidos", entre otros aspectos.

A su vez, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Al fomentar prácticas ambientales responsables y promover la participación comunitaria, el programa contribuye directamente a varios de estos objetivos, especialmente aquellos relacionados con el agua limpia y saneamiento, la acción por el clima, la vida de ecosistemas terrestres y la educación de calidad.

### FUNDAMENTACIÓN

La ciudad de Paraná, capital de Entre Ríos, enfrenta distintos problemas ambientales, sociales y económicos que requieren atención urgente. Ubicada a orillas del río Paraná, la ciudad presenta un entorno natural privilegiado, de montes y praderas, que sufre presiones debido al crecimiento urbano, la contaminación y la gestión inadecuada de recursos. Según un estudio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el río Paraná y el monte entrerriano -vitales para la vida y la economía local-, sufren la contaminación con residuos industriales; y enfrentan problemas de deforestación y erosión. Además, la gestión de residuos sólidos urbanos es un desafío importante para los municipios, con vertederos saturados y prácticas de reciclaje insuficientes. Esta pérdida de biodiversidad y los focos de contaminación terminan afectando la salud y el bienestar de los habitantes.

## RESOLUCIÓN "CS" N° 297-24

Por otro lado, en ámbito social, Paraná presenta desigualdades que afectan especialmente a las comunidades vulneradas. La falta de acceso a servicios básicos adecuados y la insuficiente infraestructura en barrios periféricos disminuyen la calidad de vida. Un informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina señala que el 30% de los hogares en Paraná no tiene acceso adecuado al agua potable y saneamiento. La educación ambiental y la concientización sobre prácticas sostenibles son limitadas, lo que dificulta la implementación de soluciones efectivas a largo plazo.

Por todo esto, la ciudad lucha por equilibrar el desarrollo con la sostenibilidad. Sectores como la industria y la horticultura deben adoptar prácticas más ecológicas sin sacrificar productividad y empleo. El turismo, una potencial fuente de ingresos, requiere una gestión cuidadosa para evitar la degradación del entorno natural que atrae a los visitantes.

El Programa de Promotores Ambientales surge por la necesidad de abordar las problemáticas ambientales y sociales que afectan a la comunidad. El río Paraná; y la flora y fauna local se encuentran en una situación crítica debido a la contaminación por residuos, a la deforestación y erosión, que no solo ponen en riesgo la biodiversidad local, sino también la salud pública. La gestión deficiente de los residuos sólidos urbanos exacerba esta situación, saturando los vertederos y limitando las prácticas de reciclaje. Estas problemáticas ambientales requieren una intervención sostenida, el programa se propone, precisamente, brindar herramientas educativas, productivas y de concientización, especialmente a las comunidades más vulnerables.

Los sectores productivos, que involucran a la agricultura familiar y la economía popular, deben adaptarse a prácticas más agroecológicas para garantizar un futuro sostenible sin comprometer la productividad ni la salud de sus productores. A su vez, el turismo sostenible emerge como una oportunidad para diversificar la economía local, pero requiere una gestión cuidadosa para no dañar el entorno natural. El programa busca facilitar esta transición hacia prácticas más sostenibles, apoyando tanto a los sectores productivos familiares como al turismo.

El espíritu del Programa de Promotores Ambientales radica en su enfoque colaborativo y multidisciplinario. Este programa no sólo capacita a individuos para que actúen como agentes de cambio, sino que también fomenta la colaboración entre la comunidad, las autoridades y las organizaciones no gubernamentales. Los promotores ambientales trabajarán en proyectos específicos que aborden la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad, la promoción de energías renovables y la educación ambiental, asegurando un impacto positivo y duradero.

### OBJETIVOS

General:

1. Fortalecer vínculos con la comunidad mediante el involucramiento con las problemáticas ambientales y sociales locales.

Específicos:

1. Proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para ser motores de cambio en sus territorios, promoviendo prácticas ambientales responsables, educando sobre la conservación y facilitando la participación activa en proyectos de mejora ambiental.
2. Realizar instancias de capacitación participativas, con contenidos teóricos y prácticos didácticos y adecuados.
3. Facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los participantes, fomentando la colaboración y el trabajo en red.
4. Apoyar a los promotores ambientales en la planificación e implementación de actividades de sensibilización y acción ambiental en sus comunidades.
5. Promover la ejecución de proyectos que reduzcan residuos, conserven la biodiversidad y promuevan energías renovables.
6. Evaluar el impacto del programa de capacitación en términos de conocimiento adquirido, cambios de actitud y comportamiento, y acciones ambientales emprendidas por los promotores y sus comunidades.

**MODALIDAD**

Se llevarán a cabo encuentros presenciales tanto en la universidad como en los territorios de las organizaciones que conforman la red de Promotores Ambientales, donde se abordarán algunas de las problemáticas descritas. El objetivo es que los participantes conozcan los procesos realizados y participen activamente en las actividades.

Cada encuentro incluirá una instancia de capacitación teórica y, una vez finalizada esta, se desarrollarán acciones prácticas en distintos territorios.

**METODOLOGÍA**

Desde la Secretaría de Integración y Cooperación se convocará a diferentes actores vinculados al ambiente: ONGs, cooperativas, organizaciones, entidades municipales, provinciales y la comunidad universitaria. Junto con ellos, se diseñarán las propuestas a desarrollar en cada cohorte, en función de las necesidades coyunturales y adecuándose a las características de cada territorio y/o organización.

**PÚBLICO DESTINATARIO**

Integrantes de instituciones/organizaciones de la red, comunidad en general de todas las edades.

## RESOLUCIÓN "CS" N° 297-24

### RESULTADOS ESPERADOS

1. Realizar acciones saludables para el ambiente, la economía local y la calidad de vida de la comunidad.
2. Lograr un impacto ambiental positivo: Desarrollar proyectos que reduzcan residuos, conserven la biodiversidad y promuevan energías renovables con al menos 2 organizaciones/ instituciones nuevas por año.
3. Fortalecer la economía local: Impulsar la economía local mediante prácticas sostenibles como la economía circular, las ferias populares y el ecoturismo.
4. Realizar evaluación continua: evaluar y mejorar continuamente el programa basándose en los resultados obtenidos.

### RESPONSABLE

Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) del Rectorado de UADER.

### REFERENCIAS

1. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). "Contaminación del Río Paraná: Causas y Consecuencias." INTA, 2023.
2. Secretaría de Ambiente de Entre Ríos. "Gestión de Residuos Sólidos en Paraná." Informe Anual, 2023.
3. Ministerio de Salud de la Nación. "Impacto de la Calidad del Aire en la Salud de los Habitantes de Paraná." 2023.
4. Observatorio de la Deuda Social Argentina. "Condiciones de Vida en Barrios Periféricos de Paraná." 2023.
5. Observatorio de la Deuda Social Argentina. "Acceso a Servicios Básicos en Paraná." 2023.
6. Observatorio de la Deuda Social Argentina. "Educación Ambiental y Concientización en Paraná." 2023.
7. Cámara de Industria y Comercio de Entre Ríos. "Adaptación Ecológica en Sectores Productivos." 2023.
8. Dirección de Turismo de Entre Ríos. "Desafíos y Oportunidades del Turismo Sostenible en Paraná." 2023.
9. Naciones Unidas. "Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030." 2015.